



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA
RESOLUCIÓN N° 16225 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002
CODIGO DANE 105001017965 Nit 811017744-8
Establecimiento de carácter oficial

CONTRATO N°03-2026

El rector (a) de la institución, obrando de conformidad con el Art. 13 de la ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008 y ley 80 de 1993 Art. 39 y el decreto 2474 de 2008, autoriza al rector(a) para algunas funciones, entre ellas ordenar gastos, autorizar la prestación de servicios o la ejecución de obras y celebrar contratos de acuerdo a las siguientes consideraciones:

CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA MILECOM S.A.S.

CC o NIT: 900710842-6

OBJETO CONTRACTUAL: Contrato de adquisición de suministros de aseo para la Institución Educativa, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de limpieza, higiene y salubridad en sus instalaciones.

VALOR DEL CONTRATO: \$ 4,789,450 CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS

FECHA DE INICIO: miércoles, 6 de mayo de 2026

FECHA MAXIMA DE TERMINACION: lunes, 30 de noviembre de 2026

PLAZO DE ENTREGA: 208 días calendario.

La adquisición de BIENES Y/O SERVICIOS, de acuerdo al listado de cantidades e ítems según cotización anexa, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en los soportes legales presentados por el contratista, y aceptados por la Institución Educativa Manuel Jose Gomez Serna y discriminado a continuación:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA DEL ITEM BIEN O SERVICIO	VALOR FINAL	VALOR FINAL
1	2	UNIDAD	AMBIENTADOR LIQUIDO AROMA LAVANDA (CUÑETE X 20L)	\$ 68,850	\$ 137,700
2	2	UNIDAD	BOLSA DE BASURA CALIBRE 2 PAQUETE X 100 UNIDADES	\$ 44,200	\$ 88,400
3	60	UNIDAD	ESCOBAS CERDA SUAVE CON BASE PLASTICA	\$ 6,600	\$ 396,000
4	4	UNIDAD	HIPOCLORITO AL 15% (CUÑETE X 20L)	\$ 57,627	\$ 230,508
5	36	UNIDAD	JABON EN BARRA AZUL (UNIDAD X 300G APROX)	\$ 3,380	\$ 121,680
6	50	UNIDAD	PAÑO DE LIMPIEZA MULTIUSOS (MICROFIBRA O TELA INDUSTRIAL)	\$ 6,500	\$ 325,000
7	50	UNIDAD	DETERGENTE EN POLVO MULTI USOS (BOLSA X 500G O 1KG)	\$ 3,640	\$ 182,000
8	6	UNIDAD	LAVAPLATOS EN CREMA (ENVASE X 500 G PROX)	\$ 9,100	\$ 54,600
9	4	UNIDAD	LAVALOZA LIQUIDO CONCENTRADO AROMA LIMÓN (CUÑETE X 20 LITROS)	\$ 80,340	\$ 321,360
10	1	UNIDAD	MANGUERA PARA RIEGO (30 METROS CON CONECTORES)	\$ 143,000	\$ 143,000
11	20	UNIDAD	PAPEL HIGIENICO JUMBO INTITUCIONAL (PAQUETE X 4 ROLLOS)	\$ 54,600	\$ 1,092,000
12	10	UNIDAD	GUANTES DOMESTICOS DE LÁTEX O NITRILO	\$ 7,150	\$ 71,500
13	30	UNIDAD	RECOGEDOR CON BANDA	\$ 5,500	\$ 165,000
14	60	UNIDAD	TRAPERA DE PABLO INDUSTRIA	\$ 11,600	\$ 696,000
				SUBTOTAL	\$ 4,024,748
				BASE EXCENTA O DE IVA	\$ -
				IVA	\$ 764,702
				TOTAL	\$ 4,789,450



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA
RESOLUCIÓN N° 16225 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002
CODIGO DANE 105001017965 Nit 811017744-8
Establecimiento de carácter oficial

PLAZO: El término de duración del presente contrato será de máximo 208 días calendario contados a partir de la fecha de firma de este contrato, lo cual significa que la fecha máxima de cumplimiento del objeto contractual será el lunes, 30 de noviembre de 2026.

FORMA DE PAGO: La institución Educativa cancelará el valor del contrato de forma posterior a la entrega del bien o servicio, la entrega de la factura o cuenta de cobro con pleno cumplimiento de los requisitos de ley y sus respectivos soportes que podrán ser según la consideración de la Institución; soportes de pago de seguridad social del último mes obligado, remisiones, carta de garantía y registro fotográfico de la entrega del bien o servicio o del antes y después. tan pronto se cumplan estos requisitos la Institución Educativa generará recibido a satisfacción del bien o servicio recibido y procederá al pago. Igualmente se podrán realizar pagos parciales en caso de que la entrega del bien o servicio se haga parcializada, pero en todo caso se cumplirán las condiciones y requisitos anteriormente mencionadas.

IMPUTACION: La Institución Educativa Manuel Jose Gomez Serna atenderá el pago del presente contrato con cargo al presupuesto de gasto de la vigencia actual, según disponibilidad N°3 del martes, 28 de abril de 2026 por valor total de \$ 4,845,327 CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILTRESIENTOS VEINTISIETE PESOS M/C.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO: En caso de que la Institución Educativa considere no solicitar al contratista la entrega de la totalidad de los bienes o servicios pactados en este contrato, el pago se hará de forma parcial y solamente de los bienes o servicios recibidos, según lo establecido en la cláusula de FORMA DE PAGO de este contrato, por lo anterior el contratista no podrá solicitar el pago de los dineros contratados pero no ejecutados, aclarando en el acta de liquidación el saldo debidamente ejecutado, no ejecutado, pagado y adeudado.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista para todos los efectos de este contrato, declara que no esté incluido dentro de las inhabilidades e incompatibilidades constitucionales y legales y que en caso de quedar inmerso en alguna de ellas, comunicará inmediatamente a la Institución educativa para que pueda tomar las medidas necesarias.

REPERCUSIONES LABORALES: El contratista se obliga a título de independiente, en consecuencia la Institución Educativa no adquiere ningún vínculo de carácter laboral con este ni con las personas que eventualmente ocupe para la ejecución del contrato.

RESPONSABILIDAD: El contratista responderá civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la ejecución del presente contrato, en los términos de la ley y, como consecuencia de ella, quedará sujeto a sanciones establecidas en el artículo 56 y 58 de la ley 80 de 1993, para efectos de aplicación de lo dispuesto por el parágrafo del artículo 66 de la ley 863 de 2003, el contratista manifiesta bajo gravedad de juramento no encontrarse en situación de deudor moroso, del erario público.

LEGISLACION APLICABLE: para los efectos legales, el presente contrato será regulado conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normas que la modifiquen y adicionen.

Para constancia, se firma en Medellín el día de hoy miércoles, 6 de mayo de 2026

Luz Ines Alvarez Toro
Institución Educativa Manuel Jose Gomez Serna
Contratante

COMERCIALIZADORA MILECOM S.A.S.
Cedula o NIT: 900710842-6
Contratista
Claudia Elena Jimenez
Representante legal
cc 43632949